

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : EDUARDO ALONSO MALASQUEZ CARBONEL
2. Contrato N° 14 “Consultoría procedimiento y análisis información estadística mercado telefonía Móvil M.N.” de fecha 08.05.05
3. Inicio de Prestación Servicios: 08.05.06
4. Informe :
 - Presentación del Segundo entregable el 07.07.06.
 - Presentación de subsanación del informe el 17.07.06
5. Fecha de entrega del Segundo Informe por el Proveedor: 07.07.06
6. Fecha de la subsanación del informe el 18.07.06
7. Días de Penalidad: 01 días

Fórmula :
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.25

Cálculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (0.3333 \times 12,700.00)}{0.25 \times 90} = \frac{423.418}{22.50} = \text{S/. 18.81}$$

Penalidad Total : $18.81 \times 1 = \text{S/. 18.81}$

Resultado: Por tener un (01) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 18.81, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación de plan y cronograma de trabajo.

Área Logística